

**ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSNOTELL S.A."
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE JULIO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día jueves veinte y siete de julio de 2017, en el local de la compañía TRANSNOTELL. Ubicado en el Edificio The Point de la ciudad de GUAYAQUIL, se reunieron los accionistas de la compañía: ROBERTO NOBOA TELLO y SONIA TELLO BARREZUETA. Quienes encontrándose presentes deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS con el carácter de Universal, amparada en la disposición expresa del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar los siguientes puntos que se constituyen, ORDÉN DEL DÍA.

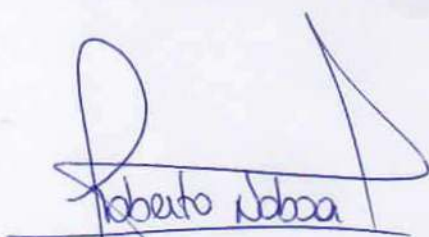
1. **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA TRANSNOTELL DEL AÑO 2016**
2. **PARA SU PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Actúa en la sesión como PRESIDENTE AD -HOC la señora SONIA TELLO BARREZUETA y como Secretario de la Junta el señor ROBERTO NOBOA TELLO, en su calidad de Gerente General, e informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, estando presente el 100% del capital accionario de la compañía TRANSNOTELL, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas inicia el conocimiento del primer punto del orden del día, **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA TRANSNOTELL S.A. DEL AÑO 2016.**

Habiéndose resuelto los puntos de la agenda en la presente sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, y no habiendo otro tema que tratar, siendo las Quince horas, el Presidente Ad- Hoc, declara terminada la sesión, previo a lo cual concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

Una vez reinstalada la Junta con los mismos accionistas, y luego de leerse la Acta en forma total, se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



**ROBERTO NOBOA TELLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**